

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2676943

#### EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL, Notario Público Titular de la 19° Notaría Santiago, con oficio en Bandera N° 341 oficina 352, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada ante mí con fecha 18 de Julio, bajo Rep. 39.396-2025, ante mí, don KUI YU, chino, casado, ingeniero civil, C.I.E. 28.200.314-7, en representación de la sociedad extranjera CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED (la Sociedad), RUT 59.296.210-1, y en su calidad de Agente de CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED, AGENCIA EN CHILE, (la Agencia) constituida mediante escritura pública de Declaración de Agencia de fecha 13 de julio de 2020, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio 10.877 del año 2020, cuyo extracto se inscribió a fojas 50.406, número 23.932, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2020, procedió a modificar la Agencia en el sentido de dejar constancia que por instrumento otorgado con fecha 10 de julio de 2025, ante el notario público de Beijing, República Popular China, don Wang Zhixue, debidamente apostillado y posteriormente protocolizado en esta misma notaría, con esta misma fecha 18 de julio de 2025, bajo el Repertorio 39.395 la Sociedad revocó la designación de don Chen Zhe como Agente con el objeto de designar como AGENTE de CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED, AGENCIA EN CHILE, a don KUI YU. Modificación consiste: En este acto y por el presente instrumento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cincuenta del Párrafo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Código de Comercio, don KUI YU, en su calidad de Agente, viene en modificar la Agencia en el sentido de declarar que, a partir de esta fecha, actuará como su Agente o representante de la Agencia don KUI YU con todas las facultades contenidas en el instrumento indicado. En todo lo no modificado, continua vigente la declaración de agencia de fecha 13 de julio del año 2020, y sus posteriores modificaciones, cuyo extracto se inscribió a fojas 50.406, número 23.932, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2020. Demas estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 21 de Julio de 2025.

CVE 2676943

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl